



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N02/2024 relativa a:

**ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.**

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujó, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes e invitados pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

**I. Aspectos generales.**

- 1.- Siendo la hora señalada para el acto de junta de aclaraciones, no se ha realizado ningún pago de costo de participación por parte de los licitantes.
- 2.- El licitante que presentó su escrito de interés en participar denominado "Anexo D" y presentó preguntas en tiempo y forma es:

<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL</b>	Provedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.
<b>REPRESENTADA POR</b>	Ing. Sergio Nuñez Carrasco

- 3.- El licitante que se presentó en el acto es:

<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL</b>	C. Cornelius Enns Harms
<b>REPRESENTADA POR</b>	C. Cornelius Enns Harms



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

3.- Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

## II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- Se hace la aclaración a los licitantes que se adiciona una partida al proceso licitatorio, siendo ésta la partida 8 y que corresponde a las llantas del equipo de transporte de la Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac y se adjunta a esta acta la ficha técnica.

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que para el numeral XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, se modifica la forma de adjudicación quedando como sigue:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación de los bienes licitados en las partidas 1, 4, 5, 6, 7 y 8, se realizará en la modalidad de contrato abierto y por partida completa a uno o más licitantes, pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, siendo este quien resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante en las bases de la licitación y junta de aclaraciones y oferta el precio más bajo y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas;

La adjudicación de los bienes licitados en las partidas 2 y 3, se realizarán en la modalidad de contrato abierto y partidas completas a un solo licitante, siendo este quien resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante en las bases de la licitación y junta de aclaraciones y oferta el precio más bajo y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los párrafos 2, 3 y 4 del citado numeral quedan sin modificación alguna.

3.- se modifican el anexo técnico para agregar la partida 8 y se adiciona un anexo económico correspondiente a la partida 8, mismos que se anexará a esta misma acta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**I. Preguntas de los Licitantes.**

**Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.**

<b>Pregunta 1.</b>	En la partida 1, renglón 2, medida 225-95-17 esta llanta ya no se maneja en el mercado y se puede sustituir por la medida 7.50-17 sellomática sin haber afectación alguna en la unidad a montarla ya que son medidas equivalentes, favor de confirmar si podemos considerar en la propuesta técnica y económica la medida 7.50-17 sellomática.
<b>Respuesta 1.</b>	En respuesta a su pregunta, se elimina la llanta con la medida 225-95-17 y se confirma que podrá considerar en su propuesta la llanta con la medida 7.50-17, misma que ya esta en el listado de la partida 1. (llantas de automóviles y pick ups)
<b>Pregunta 2.</b>	En la partida 1, renglón 39, medida 275/75R15 favor de indicar a que unidad/vehículo le instalan esa llanta.
<b>Respuesta 2.</b>	Se elimina la llanta con la medida 275/75R15, quedando la llanta con la medida 31 x 10 R15 que ya está en el listado y que originalmente se utilizaba en vehículo Chevrolet año 1998.
<b>Pregunta 3.</b>	En la partida 1, renglón 39, medida 275/75R15 favor de confirmar que la medida es correcta porque no la encontramos en el mercado.
<b>Respuesta 3.</b>	Esta pregunta se contesta con la respuesta a la pregunta número 2 que antecede.
<b>Pregunta 4.</b>	En la página 7, inciso B propuesta económica se menciona que se deberá anexar catálogos o fichas técnicas de las llantas ofertadas que conforman la partida en la que participe, tanto de opción 1 como opción 2. ¿A qué se refiere opción 1 y opción 2? ¿Tenemos proponer 2 modelos de llanta para cada renglón de las partidas?
<b>Respuesta 4.</b>	En los anexos de Excel que son parte de las bases de licitación, se solicita que las llantas sean ofertadas en opción 1 y opción 2, es decir, la misma llanta deberá cotizarse en una marca para opción 1 y otra marca para opción 2. Al final de cada anexo se especifican las marcas solicitadas para cada partida.
<b>Pregunta 5.</b>	En la página 8 se menciona que el licitante desglosará en las columnas las cantidades correspondientes a: precio unitario de mano de obra, precio unitario de refacción, marca, tiempo de entrega y garantías, esto por cada una de las partidas en las que participe. Favor de confirmar que servicios debemos considerar como mano de obra pudiendo ser instalación, balanceo y/o alineación delantera.
<b>Respuesta 5.</b>	Se elimina este párrafo de las bases de licitación, ya que fue dejado por error, sin embargo deberá considerar a su propuesta el servicio de montaje y balanceo sin costo para el municipio.

**IV. Cierre y firma del acta.**

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:31 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.**

C. P. Heriberto González Andujo  
 Presidente del Comité de Adquisiciones,  
 Arrendamientos y Contratación de Servicios  
 del Municipio

C. Ignacio Malachevarría González  
 Regidor Presidente de la  
 Comisión de Economía

C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
 Jefe de Mantenimiento Vehicular

C. P. Daniela Rodríguez González  
 En representación de  
 Sindicatura Municipal  
 Observadora

C. Aarón Cazadillas Márquez  
 En representación de  
 Tesorería Municipal y Vocal

L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
 Jefa de Recursos Materiales

Ing. César Ramón Ramos Domínguez  
 En Representación de  
 Presidencia Seccional Anáhuac

Lic. Estefanía Ordóñez García  
 En representación de la  
 Titular del Órgano Interno de Control

Proveedora Industrial y Automotriz,  
 S.A. de C.V.  
 C. Sergio Núñez Carrasco  
 Representante Legal

C. Cornelius Enn Harms  
 Representante Legal

**POR LOS LICITANTES**

-----FIN DEL ACTA-----

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2024  
BASES LICITATORIAS  
ANEXO TÉCNICO  
Manifestación de participación**

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**C. P. Heriberto González Andujo**  
**Presidente del Comité de Adquisiciones,**  
**Arrendamientos y Contratación de Servicios**  
**Presente.-**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N02/2024 en el que mi representada, la empresa: \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

PARTIDAS	ESPECIFICACION GENERAL DE LAS LLANTAS	
	SI	NO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

**Atentamente**

\_\_\_\_\_ nombre de la empresa  
\_\_\_\_\_ nombre y firma del representante legal

